

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

BASES DE FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025

I. PRESENTACION

La Universidad Nacional de San Martín (UNSM), en el marco de su compromiso con el desarrollo sostenible, la equidad social y la formación integral de sus estudiantes, presenta las Bases del Fondo Concursable de Responsabilidad Social y Ambiental 2025. Este fondo tiene como finalidad fomentar la formulación y ejecución de proyectos interdisciplinarios que respondan a problemáticas sociales y ambientales identificadas en la región, promoviendo la vinculación efectiva entre la universidad y su entorno.

A través de esta iniciativa, se busca consolidar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como una política transversal que articule los ejes de formación, investigación, gestión y proyección social, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el enfoque intercultural propio del contexto amazónico y nacional.

Los proyectos financiados deberán contribuir de manera directa a generar impactos positivos, sostenibles y medibles, priorizando la participación activa de la comunidad universitaria y la articulación con actores sociales, institucionales y territoriales.

La presente convocatoria está dirigida a estudiantes con la guía de docentes de la UNSM, quienes mediante propuestas innovadoras y colaborativas podrán acceder al financiamiento para ejecutar sus iniciativas en el periodo 2025.

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Financiar iniciativas de proyectos que tengan como propósito fomentar la participación de los estudiantes de la UNSM, con la guía y compromiso de docentes en actividades que involucren el cumplimiento de las ODS; de acuerdo con los principios y valores promovidos por la universidad de San Martín.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar la creación de proyectos que ayuden a desarrollar de manera integral a los estudiantes ya el mismo tiempo incidan directamente en la mejora del bienestar de una comunidad externa a la Universidad de San Martín.
- Afianzar las competencias cognoscitivas aplicándolos en diferentes espacios de la comunidad en general.
- Fomentar en la interacción de los estudiantes con las comunidades donde se desarrollan los proyectos.

III. FINALIDAD

Promover en los estudiantes, docentes de la UNSM, iniciativas de responsabilidad social, con proyectos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

IV. DE LOS PARTICIPANTES

- Los equipos deberán ser multidisciplinarios, integrando a docentes, estudiantes de las escuelas profesionales, inscritos en el semestre donde se lanza la convocatoria.
- Los proyectos deberán ser gestionados por:
 - 01 Docente Nombrado como coordinador de proyecto
 - 02 Docentes coo-responsables (nombrados y/ o contratado)
 - 10 Alumnos voluntarios como máximo que participen en proyecto
- Si los equipos conforman docentes de otros programas académicos, sus estudiantes también deben participar e identificar una problemática y proponer una solución aplicando las competencias adquiridas en su formación académica.
- Los participantes, docentes, estudiantes solo pueden participar en un solo proyecto
- Solo en el caso que un estudiante deje de estudiar y no se matricule en el siguiente semestre luego de su inscripción o el docente tutor responsable ya no continúe laborando, comunicar mediante documento el retiro e indicar quien ingresara en su reemplazo.
- Los docentes deben participar de forma obligatoria en las capacitaciones convocadas por la DRSU.
- El monto financiado no podrá ser utilizado para pagos de ningún participante del proyecto ganador.

V. PRESENTACIÓN PROYECTOS

- El docente responsable deberá registrar el proyecto en el intranet, rsu.unsm.edu.pe (Ver Anexo 1) según lo estipulado en dicho documento, sin omitir información alguna.
- De los proyectos que presenten la información requerida de forma incompleta, no adjunten los documentos necesarios y/o se entreguen fuera del plazo, serán declarados fuera de las bases en el presente concurso.
- Deberá acreditarse que la comunidad beneficiaria ha aceptado la realización del proyecto, para lo cual bastará una declaración jurada del líder de la comunidad (Ver Anexo 05)

VI. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN

- La DRSU revisa los proyectos según las bases del presente concurso (Anexo 1). Los proyectos que cumplan con los requerimientos, serán derivados a los evaluadores externos en la plataforma rsu.unsm.edu.pe

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

- Los evaluadores externos son responsables del proceso de revisión, evaluación, selección de los proyectos ganadores del concurso.
- Los evaluadores externos, realizaran la evaluación de acuerdo a los siguientes criterios, aplicando una rúbrica estandarizada.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN REFERENCIAL	PUNTAJE MAX
Impacto	Evalúa que los proyectos contribuyan significativamente en la atención de una de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y/o problemáticas de las brechas sociales.	4
Factibilidad	Evalúa la factibilidad técnica, social y económica del proyecto, así como lugar de intervención.	4
Sostenibilidad	Evalúa la capacidad de la propuesta en generar alianzas con instituciones públicas, privadas, sociedad civil y comunidad. Dichas alianzas pueden evidenciarse a través de cartas o correos de las instituciones donde se detalle el respaldo al proyecto. Esta alianza debe tener por principal finalidad la transferencia de capacidades a los beneficiarios y comunidad intervenida para la sostenibilidad del proyecto.	4
Integración Social	Evalúa la aceptación de las actividades del proyecto, satisfacción de las comunidades afectadas, participación activa en las actividades del proyecto. Esto se valida mediante documentos (cartas, cuestionarios y/o encuestas) que evidencien la integración.	3
Innovación Y Tecnología	Evalúa los proyectos novedosos y creativos que respondan a los lineamientos establecidos y que cuente con interacción con la comunidad	3
Formación Del Estudiante	El proyecto permite que el estudiante (hombres o mujeres) aplique sus conocimientos a favor de la comunidad, desarrolle habilidades blandas y en ese sentido fortalezca su competencia de egreso: Responsabilidad Social.	2

- Los proyectos deberán contar con una puntuación mínima igual o mayor a 14. Ganarán los proyectos de mayor puntaje. **SE UTILIZARA LA CALIFICACIÓN DECIMAL.**
- Tras haber sido seleccionado como ganador de los fondos concursables, es necesario que el Docente responsable del proyecto firme la Carta de Compromiso.

VII. ACOMPAÑAMIENTO EN LA POSTULACIÓN Y EJECUCIÓN

- La DRSU, proporcionará capacitaciones a los docentes en la elaboración de sus iniciativas.
- El proyecto debe desarrollar sus actividades de forma continua de mayo a diciembre, se coordinará las visitas respectivas de acuerdo a su calendario de actividades,
- El monitoreo se realizará de manera permanente, mediante la revisión de los informes de avances (Anexo: 2) desarrollados por los docentes y estudiantes, subidos al sistema rsu.unsm.edu.pe
- Finalizado el proyecto los responsables debe ser subido a rsu.unsm.edu.pe el informe final (Anexo 3) y el informe de gasto (Anexo 4)

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

VIII. FINANCIAMIENTO

- Con el fondo concursable se **financiará 10 proyectos**, establecidos de la siguiente manera:
 - 01 proyectos de **s/. 7.000** zona de influencia Rioja
 - 02 proyectos de **s/. 7.000** zona de influencia Moyobamba
 - 01 proyectos de **s/. 6.000** Zona de Influencia provincia Lamas
 - 01 proyecto de **s/. 8.000** Zona de Influencia provincia El Dorado
 - 01 proyecto de **s/. 7.000** Zona de influencia Provincia Bellavista
 - 01 proyecto de **s/. 7.000** Zona de influencia Provincia Picota
 - 01 proyectos de **s/. 7.000** Zona de influencia Provincia Huallaga
 - 02 proyectos de **s/. 7.000** Zona de influencia Provincia san Martin
- Para la ejecución del presupuesto será a través de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, la DRSU será la encargada.
- El presupuesto se hará uso a través de la DRSU, en este caso los ganadores solicitan con documento el presupuesto a utilizar a drsu@unsm.edu.pe, para que la DRSU haga las compras respectivas
- El presupuesto indicado por el proyecto ganador no podrá ser utilizado en otras actividades o adquisiciones diferentes a las contenidas en el documento presentado y que fueron aprobadas.
- Todas las emisiones de boletas y/o facturas deberán realizarse a nombre de la Universidad Nacional de San Martín.
 - RUC: 20160766191
 - Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN
 - Dirección: Jr. Maynas Nro. 179 – Tarapoto
- De acuerdo al siguiente porcentaje:

➤ TRANSPORTE	30%
➤ ALIMENTOS y BEBIDAS (de manera detallada)	20%
➤ SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	25%
➤ MATERIALES Y UTILES	15%
➤ OTROS BIENES	10%
- En caso de tener boletas o facturas físicas, presentar copia y original, recomienda mantener a buen recaudo todas las boletas y facturas que serán entregados con el informe de Gasto (anexo 4)
- Los Fondos Concursables no pueden utilizarse en el pago de honorarios de los participantes.
- Cada proyecto deberá realizar su propia difusión, como condición indispensable, cada medio publicitario que use deberá llevar el logotipo de la UNSM.
- Si el proyecto decide dictar charlas y/o conferencias, deberá mencionarse en ellas que el proyecto es apoyado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria mediante los Fondos Concursables de la Universidad Nacional de San Martín.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

IX. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La DRSU validará los resultados del proceso, luego del cual realizará un informe que será elevado al Vicerrectorado Académico para su aprobación ante el Consejo universitario.

X. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Lanzamiento de convocatoria de Fondos Concursables	9 Junio 2025
1ra Capacitación docente /Taller	17 Junio 2025
2da Capacitación docente / Taller	18 Junio 2025
Inscripciones de proyectos	19 al 23 Junio 2025
Revisión de proyectos	26 junio 2025
Evaluación de proyectos	27 al 28 junio 2025
Publicación de los Resultados	30 junio 2025
Avance 1	20 agosto 2025
Avance 2	20 octubre 2025
Entrega del Informe Final y rendición de cuentas	05 Diciembre 2025
Mesa de extensión participativa de RSU, Resultados de proyectos concursables	12 Diciembre 2025

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS DE PROGRAMAS/ PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y MEDIO AMBIENTE

I. CARATULA

- 1.1. Título :
- 1.2. Responsables :
- 1.3. Programa :
- 1.4. Lugar de ejecución :
- 1.5. Beneficiario :
- 1.6. Duración Inicio : Término :

II. INTRODUCCION:

Presenta el contexto general del proyecto, su propósito y la relevancia de abordar la problemática identificada.

III. ANTECEDENTES :

- 2.1. Diagnóstico: *Analiza la situación actual mediante datos y evidencias que sustentan la necesidad del proyecto.*
- 2.2. Identificación del problema o necesidad: *Define claramente el problema específico que se busca resolver y sus implicancias*

IV. JUSTIFICACIÓN :

- 5.1 Relación con Políticas Gubernamentales:
Describe cómo el proyecto se alinea con las políticas y planes nacionales o regionales pertinentes.
- 5.2 Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
Indica los ODS que el proyecto contribuye a alcanzar y de qué manera lo hace.
- 5.3 Competencias y habilidades a ser aplicadas por estudiantes:
Detalla las competencias que los estudiantes desarrollarán o aplicarán a través del proyecto.
- 5.4 Sostenibilidad:
Expone las estrategias para asegurar la continuidad y el impacto duradero del proyecto.

V. OBJETIVOS

- 4.1. Objetivo General:
Establece el propósito principal del proyecto.
- 4.2. Objetivo Específicos:
Define metas concretas y medibles que conducen al logro del objetivo general.

VI. RESULTADOS:

Enumera los productos o cambios esperados como consecuencia de la implementación del proyecto.

VII. POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Especifica quiénes se beneficiarán del proyecto, incluyendo ubicación y número de beneficiarios.

VIII. IMPACTO DEL PROYECTO:

Describe los efectos positivos a corto y largo plazo que se anticipan como resultado del proyecto.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

IX. RECURSOS :

- 6.1. Responsable : *Identifica al coordinador y a los corresponsables de liderar el proyecto.*
- 6.2. Estudiante : *Menciona a los estudiantes involucrados*
- 6.3. Materiales : *Lista los insumos y herramientas necesarios para la ejecución del proyecto.*

X. CRONOGRAMA

Presenta un calendario detallado de actividades, indicando tiempos

OBJETIVO GENERAL			MESES							
		Actividad n...	M	J	J	A	S	O	N	D
OBJETIVO ESPECÍFICO 1		Actividad n...								
		Actividad n...								
		Actividad n...								
OBJETIVO ESPECÍFICO 2		Actividad n...								
		Actividad n...								
		Actividad n...								

XI. MEDIOS DE DIFUSIÓN:

Describe las estrategias y canales que se utilizarán para comunicar los avances y resultados del proyecto.

XII. CALENDARIO PRESUPUESTAL

Detalla los costos asociados al proyecto de acuerdo al costo de financiamiento al que postula.

XIII. ANEXOS

Incluye documentos complementarios que respaldan y enriquecen la propuesta del proyecto. Carta de intención (anexo 5)

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

ANEXO N° 2

FORMATO DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE AVANCES DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y MEDIO AMBIENTE

PORTADA

TÍTULO:

INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO N°

NOMBRE DEL COORDINADOR.

FECHA:

Participantes: completar la tabla tal como figuró en el formulario de Presentación de la Propuesta o en el último informe de avance e incluir ingresos o salidas, si existieron

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCENTE/ESTUDIANTE	PROGRAMA/FACULTAD	RESPONSABILIDADES

Inicio En ejecución Paralizado Terminado

1. Reporte de avances según objetivos

Diligencie el cuadro siguiente para cada uno de los objetivos específicos del proyecto aprobado por la Universidad, manteniendo el mismo enunciado del proyecto original. Detalle al máximo el resultado obtenido y describa el producto desarrollado.

OBJETIVO GENERAL			% de cumplimiento:	%
OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADO OBTENIDO	PRODUCTO	OBSERVACIONES	

2. Actividades no previstas inicialmente que han sido realizadas o a incorporar durante la ejecución del proyecto

PRODUCTO DEL PROYECTO AL QUE PERTENECEN	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

3. **Dificultades encontradas** Provea una breve descripción de las dificultades encontradas durante la implementación de proyecto durante este período y cómo estas (si las hubiere) podrían afectar el desarrollo y la duración del mismo. Mencione las medidas correctivas para solucionar estas dificultades

DIFICULTADES	ACTIVIDADES CORRECTIVAS DESARROLLADAS	ACCIONES CORRECTIVAS POR DESARROLLAR

4. **Evaluación del proceso** (Considerar el lapso desde el inicio de las actividades o desde el último informe de avance, hasta el presente, según corresponda. Detallar los resultados logrados hasta el momento en relación a las actividades, el cronograma, los objetivos, la situación de los beneficiarios, otras variables que se estime, responder de acuerdo a los siguientes criterios:)

CRITERIOS	SE REALIZÓ SI/NO	DESCRIPCIÓN
Pertinencia: ¿El Proyecto fue la solución apropiada para el problema?		
Eficiencia: ¿Los efectos logrados tienen un costo aceptable comparado con un enfoque alternativo que cumpla los mismos objetivos?		
Eficacia: ¿El Proyecto logró progresos hacia el logro de los objetivos propuestos?		
Relevancia: ¿Cuál es su valor en relación a otras prioridades y necesidades?		
Impacto: ¿Qué diferencia ha hecho el Proyecto para los beneficiarios? ¿Cuáles son los efectos sociales, económicos, técnicos, ambientales y otros, en los individuos, comunidades e instituciones?		
Sostenibilidad: ¿Continuarán los resultados una vez que termine el financiamiento del Proyecto? ¿Los beneficiarios aceptan el proyecto y tienen voluntad de continuar?		

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

5. Reporte los gastos realizados durante el período en cuestión.

Rubro del presupuesto	Número de factura	Fecha de Factura	Monto de la factura	¿Diferencia con lo presupuestado?	Observaciones
Total ejecutado en este periodo					
Presupuesto solicitado					
Total ejecutado hasta la fecha					
Porcentaje ejecutado hasta la fecha					

IMPORTANTE: Para un mejor control financiero de los proyectos, el coordinador del proyecto debe mantener copias de todas las boletas o facturas físicas, si son electrónicas escanearlas como las entregan.

6. Logros y lecciones adquiridas

7. Conclusiones y recomendaciones

- 8. Medios de Verificación** Se solicita adjuntar e identificar la documentación de verificación de las distintas actividades realizadas, como registros, actas de acuerdos, listados, fotografías, u otros, como también los verificadores de productos obtenidos, informes, estudios, publicaciones, etc.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

ANEXO N° 3
FORMATO DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y MEDIO AMBIENTE

PORTADA

Título. Indicación clara del tema.

Naturaleza del informe: informe final.

Nombre del Coordinador.

INDICE

Presenta la estructura del informe. Se consignan capítulos y secciones.

Índice de figuras.

Índice de tablas.

Resumen:

Es una síntesis del trabajo realizado y sus resultados, en una extensión de unas 500 palabras presentar en forma breve: objetivos, métodos, resultados y conclusiones.

Lugar de ejecución:

Participantes en el proyecto

N°	Código de Matrícula	Apellidos y Nombres

Duración:

Inicio:

Término:

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

1. Objetivo General y Objetivos Específicos

Deben ser expresados como constan en el perfil del proyecto que fue aprobado para su ejecución.

2. Cumplimiento de Objetivos

Establezca una comparación entre los objetivos planteados en la propuesta inicial del proyecto o actividad y los objetivos que fueron alcanzados durante la ejecución del mismo. En caso de que esta comparación indique una diferencia entre los objetivos originales y los alcanzados, detalle las causas de dicha discrepancia. Utilice para ello el cuadro de Plan de Acción aprobado para el proyecto o actividad indicando porcentaje de cumplimiento para los objetivos, cada una de las actividades y los productos. Se sugiere utilizar el siguiente formato.

Objetivo general:			
Objetivo específico	Productos	% de logro	Comentarios

3. Fundamentos

Describir el contexto histórico, geográfico, económico, político, jurídico, en donde se ubica el trabajo.

4. Descripción de las Actividades Desarrolladas

Descripción de la aplicación de la planificación metodológica. Actividades desarrolladas, incluir las actividades de coordinación. La población de estudio, el muestreo, procedimientos estadísticos. Los instrumentos de recolección de datos, descripción de cómo se validaron los instrumentos.

Nota: Evitar la redacción narrativa y redactar en tiempo pasado.

5. Resultados

Es la demostración del cumplimiento de los objetivos. Hacer referencia a cada objetivo específico. Presentar la información procesada. Muestreo, técnicas, métodos. Sistematizar los datos en forma ordenada demostrando el cumplimiento de cada uno de los objetivos.

6. Productos

Se refiere a los resultados entregables y que se han generado en el desarrollo del proyecto. Pueden ser productos elaborados, máquinas, equipos, folletos, manuales etc.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

7. Impactos

Es el cumplimiento del PROPOSITO establecido en el perfil del proyecto. Referirse a la población objeto de estudio.

8. Dificultades Halladas

Refiérase a los principales problemas encontrados que tuvieron un efecto significativo en la ejecución del proyecto o actividad. Considere las limitaciones de tipo técnico y administrativos tales como necesidad de cambios en la metodología, desfases de tiempo, problemas surgidos con el equipo humano, limitaciones en la disponibilidad de la infraestructura y equipo, dificultades en trámites administrativos, problemas de coordinación con entes internos o externos.

9. Conclusiones y Recomendaciones

De acuerdo con la experiencia generada durante la ejecución del proyecto o actividad, haga las conclusiones y recomendaciones que puedan contribuir al mejor desarrollo de futuros proyectos.

10. Anexos

Se solicita adjuntar e identificar la documentación de verificación de las distintas actividades realizadas, como registros, actas de acuerdos, listados, fotografías, u otros, como también los verificadores de productos obtenidos, informes, estudios, publicaciones, etc.

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

**ANEXO N° 4
FORMATO DEL INFORME FINANCIERO DE GASTOS**

PORTADA

Título. Indicación clara del tema.

Naturaleza del informe: Informe de Financiero de Gasto.

Nombre del Coordinador.

INFORME FINANCIERO DE GASTOS

Analizar las diferencias entre lo planificado y lo ejecutado. En caso de haberse realizado reformas presupuestarias explicar sus razones. Describir los bienes de control adquiridos con fondos del proyecto y justificar los suministros adquiridos.

FORMATO RENDICIONES DE CUENTAS DETALLADOS MENSUALES

Gasto	1 era etapa Del.... Al...	2da etapa Del... Al...	PRESUPUESTO Total s/.
Transporte			
Alimentos y Bebidas			
Servicios Profesionales y Técnicos			
Materiales Y Útiles			
Otros Bienes			

Indicar los comprobantes boletas o facturas por etapas

N°	Fecha	Tip.Comprobante	N° Documento	Detalle de gasto	Importe S/.
TOTAL					

Movimiento de fondo	
Importe recibido Fondo Concurable	
(*) Importe gastado	
Diferencia	

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

FORMATO DE TRANSPORTE

FECHA	Apellidos y Nombres	DNI	COMPROBANTE N°	Motivo	Importe S/.

ANEXOS

- a. en caso de tener Boletas y facturas físicas adjuntar copia y original
- b. boletas o facturas electrónicas escanear o copias claras

	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CÓDIGO: BFC-RSU-NSM
	BASES FONDO CONCURSABLE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA UNSM 2025	VERSION: 03
		FECHA: 19/05/2025
		PAGINA: 1 de 16

ANEXO N° 5

CARTA DE INTENSIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Fecha

Señor:

Director de Responsabilidad social Universitaria
Universidad Nacional de San Martín

PRESENTE

La presente carta es para confirmar que yo Con DNI..... y en calidad de representante de la (comunidad, institución), con la que se trabajara, tengo conocimiento del proyecto de Responsabilidad social....., coordinado con el Docentequien se presentara al Fondo Concursable de proyectos de Responsabilidad Social y Ambiental 2025, que promueve su Dirección, con una propuesta que implica un trabajo conjunto con la (comunidad, institución) que represento.

Además, declaro que conozco los objetivos, propuesta de actividades y posibles resultados que se obtendrán, manifiesto nuestro apoyo e interés que se desarrolle en esta iniciativa en caso resulte ganadora.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente

Nombre y apellidos completos
cargo